



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 53
Año XXVI
Legislatura VII
25 de abril de 2008

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL
- 1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de reestructuración
del sector público empresarial
de la Comunidad Autónoma de Aragón 2920

- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
E IMPULSO
- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
- 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 43/08,
sobre las obras hidráulicas de Aragón 2922

Proposición no de Ley núm. 44/08,
sobre las gestiones, contactos y negociaciones
realizadas por el Gobierno de Aragón
y asunción de responsabilidades en relación
al proyecto de Gran Scala 2923

Proposición no de Ley núm. 45/08,
sobre el Patronato del Archivo
de la Corona de Aragón 2924

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 41/08, sobre la transferencia de agua en Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 2925

Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 2926

Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 2926

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea 2927

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 252/08, relativa a seguridad al tráfico en la carretera autonómica A-1065 2927

Pregunta núm. 253/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños 2928

Pregunta núm. 254/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños 2928

Pregunta núm. 267/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados 2928

Pregunta núm. 268/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados 2929

Pregunta núm. 269/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados 2930

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 246/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA 2930

Pregunta núm. 247/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA 2931

Pregunta núm. 248/08, relativa a la tuberculosis bovina 2931

Pregunta núm. 249/08, relativa a la tuberculosis bovina 2931

Pregunta núm. 250/08, relativa a la ejecución de regadíos 2932

Pregunta núm. 251/08, relativa a la ejecución de regadíos 2932

Pregunta núm. 255/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas 2932

Pregunta núm. 256/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas 2933

Pregunta núm. 257/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas 2933

Pregunta núm. 258/08, relativa al coste de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno 2934

Pregunta núm. 259/08, relativa al coste definitivo de la iluminación de la plaza del Torico de Teruel 2934

Pregunta núm. 260/08, relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel) 2934

Pregunta núm. 261/08, relativa al soterramiento de la antigua N-240 en la ciudad de Teruel 2935

Pregunta núm. 262/08, relativa a la presentación de Gran Scala el día 12 de diciembre de 2007 2935

Pregunta núm. 263/08, relativa a los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala 2935

Pregunta núm. 264/08, relativa a las fechas y personas intervinientes en los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala 2936

Pregunta núm. 265/08, relativa al coste de los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala 2936

Pregunta núm. 266/08, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Paúles (Huesca) 2936

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/08, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón 2937

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/08, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón 2937

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/08, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón 2938

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca 2938

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca 2939

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca 2939

3.5. COMPARENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón 2939

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón 2940

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 2940

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

Renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón 2940

Renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón 2941

Sustitución de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón 2941

7. ACTAS**7.1. DE PLENO**

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de abril de 2008 2941

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 21 de noviembre de 2007 2948

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 13 de febrero de 2008 2950

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 26 de marzo de 2008 2952

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 1 de abril de 2008 2953

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de octubre de 2007 2956

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**9.2. RÉGIMEN INTERIOR**

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 21 de abril de 2008, por la que se dispone el nombramiento de conductor de la Presidencia 2957

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 154.1 y 107.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente, en lectura única especial.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de ocho días, que finalizará el próximo día 5 de mayo de 2008, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de la Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de ley de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de competencias exclusivas para «la creación y gestión de un sector público propio» conforme establece el artículo 71.32.º del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Las previsiones estatutarias alcanzan incluso a la identificación del Gobierno de Aragón como el órgano autonómico que específicamente puede «constituir empresas públicas para la ejecución de las funciones reconocidas en el presente Estatuto», según el artículo 100.2 del mismo Estatuto de Aragón.

Las dos reglas estatutarias citadas no hacen sino expresar en el ámbito empresarial la potestad esencial de auto-organización de la Comunidad Autónoma, debiendo además citarse el artículo 62.5 y 103.2 del Estatuto. El primero dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón gozará, en el ejercicio de sus competencias, de las potestades y prerrogativas que el ordenamiento jurídico reconoce a la Administración del Estado. El segundo establece que la

Comunidad Autónoma de Aragón gozará del mismo tratamiento fiscal que la ley otorgue al Estado y que, asimismo, gozará de las prerrogativas reconocidas en las leyes para la gestión de sus derechos económicos y el cumplimiento de sus obligaciones.

En las sociedades democráticas, todo poder público, incluido el organizativo, es un poder jurídico sujeto a condicionantes formales y materiales que expresan el necesario equilibrio entre las competencias y potestades correspondientes a los diversos actores públicos y, asimismo, entre éstos y los ámbitos de libertad que pertenecen indeclinablemente a los ciudadanos.

Pues bien, en el ámbito de tan fundamentales principios, el ordenamiento aragonés ha ido estableciendo un régimen de creación y funcionamiento del sector público autonómico en las Leyes de Patrimonio, de Hacienda y de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en las leyes especiales de algunos organismos públicos.

Dicho régimen presenta algunos inconvenientes derivados de la distinta naturaleza institucional, del distinto origen normativo y de su adscripción orgánica no homogénea ni uniforme. Así, las empresas públicas de la Comunidad Autónoma o la participación en sociedades participadas, aparecen sujetas a una doble tutela, de tipo patrimonial y financiero por una parte, y de tipo funcional por otra, quedando así difusa tanto esa adscripción orgánica como, en última instancia, la normativa que la determina.

Por otra parte, como consecuencia del aumento de las competencias y actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma, se ha ido incrementando el número de empresas públicas y participadas desde ésta, tanto directa como indirectamente, lo que aconseja disponer ya de forma necesaria de un órgano específico y especializado en la gestión de este patrimonio empresarial definido por los títulos representativos del capital de titularidad pública.

Entre las diversas filosofías organizativas que cabe emplear para el diseño del sector público empresarial, el Gobierno de Aragón ha optado, como legítimamente puede hacerlo, por el empleo de los medios propios de los grupos de sociedades mercantiles.

Tal es el criterio al que obedece la creación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, empresa pública de capital suscrito íntegramente por el Gobierno de Aragón, constituida con la finalidad gestionar los títulos societarios autonómicos.

Mediante dicha Corporación se pretende apoyar el funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, proporcionando directrices comunes de actuación, haciendo el seguimiento de su gestión y asegurando la transparencia de su funcionamiento, de acuerdo con criterios de eficiencia, rentabilidad, respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia y responsabilidad social.

Asimismo, la Corporación debe asegurar la disponibilidad de información sobre las variadas inversiones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma en empresas privadas que son importantes para el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa o para el desarrollo equilibrado de nuestro territorio, así como defender en los órganos de administra-

ción correspondientes las políticas públicas que justifiquen la decisión de participar en el capital.

Aunque la creación de la citada Corporación Empresarial Pública se encuentra dentro de los poderes estatutarios y legales del Gobierno de Aragón, la reestructuración del sector público que se pretende llevar a cabo debe hacerse contando con la alta valoración política que corresponde a las Cortes de Aragón y la pertinente regulación legal de diversos extremos de la reforma.

La necesaria colaboración entre el ejecutivo y el parlamento en esta materia se plantea, así, como una manifestación del equilibrio entre los poderes públicos, según es propio de una sociedad democrática organizada.

La primera razón que justifica la aprobación de esta ley es la necesidad de profundizar en los mecanismos de actuación mediante el derecho privado para el desarrollo de las funciones públicas que corresponden a la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, la ley otorga la autorización de las Cortes de Aragón para la incorporación de los títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

La tercera razón determinante de la aprobación de la ley es la necesidad de garantizar que los controles sobre la actuación de las sociedades mercantiles públicas o participadas por la Administración de la Comunidad Autónoma se llevarán a cabo con arreglo a los poderes que confiere la titularidad de las participaciones sociales a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, sin menoscabo de la permanencia de los específicos para las empresas públicas previstos en nuestra normativa.

Por añadidura, aprovechando las facilidades que proporciona el uso de los instrumentos del derecho mercantil, se ha dotado de una mayor transparencia a la actuación empresarial pública al preverse, en determinadas circunstancias, la posibilidad de la designación de un miembro del órgano de administración de las empresas públicas por la oposición parlamentaria en las Cortes de Aragón.

Finalmente, la cuarta razón que explica la aprobación de la ley es la previsión en el ámbito autonómico de las mismas reglas, exenciones y reducciones que facilitan las reestructuraciones del sector empresarial del Estado.

Así, las operaciones de reestructuración del sector empresarial de la Comunidad Autónoma se declaran no sujetas a la legislación del mercado de valores, ni al régimen de oferta pública de adquisición, ni a ningún tipo de derecho preferente de adquisición y también se declaran exentas de tributos y beneficiadas de una reducción de aranceles de notarios y registradores.

La competencia de la Comunidad Autónoma para fijar el régimen del sector público mediante el ejercicio de competencias que a primera vista pudieran parecer reservadas al Estado, se fundamenta, de una parte, en la caracterización de la reestructuración del sector empresarial autonómico como una opción organizativa que lleva a cabo la Comunidad Autónoma y, de otra, en lo dispuesto en el artículo 65.2 y 103.2 del Estatuto de autonomía, ya citados.

Este doble fundamento justifica el establecimiento por la Comunidad Autónoma de estas reglas, puesto que, de otro modo, sin contar con las mismas facilidades que benefician al Estado, la reorganización sería prácticamente imposible de ser llevada a la práctica, determinando la subordinación de la potestad organizativa de la Comunidad Autónoma a la entera voluntad del Estado.

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto regular la reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2.— Títulos Societarios Autonómicos.

A los efectos previstos en esta Ley, se consideran títulos societarios autonómicos: cualesquiera acciones, títulos, participaciones, valores, obligaciones, obligaciones convertibles en acciones, derechos de suscripción preferente, contratos financieros de opción, contratos de permuta financiera, créditos participativos y otros susceptibles de ser negociados en mercados secundarios organizados que sean representativos de derechos en sociedades mercantiles para cualquier entidad de las que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— Corporación Empresarial Pública de Aragón.

1. La Corporación Empresarial Pública de Aragón, constituida con la finalidad de gestionar los títulos societarios autonómicos, es una empresa de la Comunidad Autónoma de Aragón de capital íntegramente público de la titularidad de la Administración autonómica, que se mantendrá como único accionista.

2. Corresponderá Gobierno de Aragón la designación de los titulares de los órganos de administración de la misma y de los representantes del Gobierno, en su condición de accionista único, en la Junta General

Artículo 4.— Adquisición.

1. El Gobierno de Aragón, mediante Decreto adoptado a propuesta del Consejero competente en materia de economía y hacienda, podrá acordar la incorporación de títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón

2. La Corporación Empresarial Pública de Aragón adquirirá el pleno dominio de los títulos societarios autonómicos que se incorporen a la misma desde la adopción del Decreto correspondiente, que será título acreditativo de la nueva titularidad, ya sea a efectos del cambio de las anotaciones en cuenta y en títulos nominativos, como a efectos de cualquier otra actuación administrativa, societaria y contable que sea preciso realizar. Los títulos societarios autonómicos recibidos por la Corporación Empresarial Pública de Aragón se registrarán en su contabilidad por el mismo valor neto contable que tuvieran en el anterior titular en la fecha de aprobación del Decreto correspondiente a su transmisión.

Artículo 5.— Sustitución.

1. Cuando se lleve a cabo una incorporación de los títulos societarios autonómicos en los términos establecidos en el artículo 4 de esta Ley, se entenderá sustituida a favor de la Corporación Empresarial Pública de

Aragón toda atribución legal o reglamentaria a un determinado órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma o a uno de sus organismos públicos del ejercicio de la titularidad sobre dichos títulos.

2. En todo caso, la incorporación a la Corporación Empresarial Pública de Aragón de los títulos societarios autonómicos correspondientes determinará la pérdida de su adscripción a la Administración de la Comunidad Autónoma o sus organismos públicos.

3. En los decretos que se adopten por el Gobierno de Aragón sobre incorporación de títulos societarios autonómicos se podrán prever los términos y condiciones en que la Corporación Empresarial Pública de Aragón se subroga en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones que la entidad transmisora mantenga con las sociedades mercantiles concernidas.

Artículo 6.— *Efectos de la reestructuración interna del sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

1. Las operaciones de cambio de titularidad y reordenación interna en el sector público de la Administración de la Comunidad Autónoma que se realicen conforme a lo previsto en esta Ley no estarán sujetas a la legislación del mercado de valores ni al régimen de oferta pública de adquisición, y no darán lugar al ejercicio de derechos de tanteo, retracto o cualquier otro derecho de adquisición preferente que estatutaria o contractualmente pudieran ostentar sobre los títulos societarios autonómicos otros socios de las sociedades cuyos títulos sean transferidos o, en su caso, terceros con respecto a esas sociedades.

2. La mera transferencia y reordenación de participaciones societarias que se realice en aplicación de esta ley no podrá ser entendida como causa de modificación o de resolución de las relaciones jurídicas que mantengan tales sociedades mercantiles.

3. Todas las operaciones societarias, cambios de titularidad y actos derivados de la ejecución de esta ley gozarán de los mismos beneficios fiscales establecidos para las operaciones de reestructuración empresarial en el ámbito del Estado.

4. Los aranceles de los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles que intervengan los actos derivados de la ejecución de la presente ley se reducirán en la misma cuantía establecido en relación con el patrimonio empresarial del Estado.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Única.— *Designación de representantes de las Cortes de Aragón en las empresas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

1. Cuando la Corporación Empresarial Pública disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública, uno de los miembros será propuesto por la oposición parlamentaria en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

2. Transcurrido un mes sin que se haya producido propuesta parlamentaria, la Corporación Empresarial Pública podrá efectuar libremente la designación.

3. La designación realizada conforme a lo establecido en el apartado primero anterior habrá de ser ratificada o modificada dentro de los tres primeros meses de cada legislatura de las Cortes de Aragón, o tras la aprobación

de una moción de censura. La falta de ratificación o modificación en plazo se entenderá como propuesta de cese.

4. El cese de la persona designada conforme a lo establecido en el apartado primero anterior tendrá lugar en cualquier momento a iniciativa del órgano parlamentario que realizó la propuesta.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en esta ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Desarrollo reglamentario.*

El Gobierno de Aragón, a propuesta del consejero competente en materia de economía y hacienda, podrá dictar las normas reglamentarias y disposiciones de carácter general necesarias para el desarrollo y aplicación de esta ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras hidráulicas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, celebrada el 18 de diciembre de 2007, la entonces Ministra Narbona volvió a fijar unos nuevos plazos en la ejecución de las obras hidráulicas de Aragón, que en buena parte han sido incumplidos por los responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

Al mismo tiempo, como consecuencia de la escasez de recursos hídricos que está afectando a gran parte del territorio nacional, están surgiendo propuestas como la relativa a la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, planteado por el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de la Nación para el abastecimiento de agua a la ciudad Condal.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que exija del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón.

2. Que reclame del Gobierno de la Nación el impulso de un gran pacto nacional sobre el agua.

3. Que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que se oponga rotundamente a la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, por ser contrario a los intereses de Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 44/08,
sobre las gestiones, contactos
y negociaciones realizadas
por el Gobierno de Aragón
y asunción de responsabilidades
en relación al proyecto de Gran Scala.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/08, sobre las gestiones, contactos y negociaciones realizadas por el Gobierno de Aragón y asunción de responsabilidades en relación al proyecto de Gran Scala, presentada por la Agrupa-

ción Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las gestiones, contactos y negociaciones realizadas por el Gobierno de Aragón y asunción de responsabilidades en relación al proyecto de Gran Scala, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón,

ANTECEDENTES

En los últimos días se han conocido nuevas informaciones sobre el denominado proyecto Gran Scala que el Gobierno de Aragón viene avalando desde que fue presentado el pasado mes de diciembre en la sala de La Corona del edificio Pignatelli.

A la clara y manifiesta ausencia de proyecto sólido avalado por la inversión necesaria se ha unido el papel de intermediario que el Gobierno de Aragón ha asumido con su participación demostrada en reuniones y negociaciones para la compra de los terrenos destinados a Gran Scala. La última conocida de ellas la que tuvo lugar recientemente en el Ayuntamiento de La Almolda en la que contó, además, con la colaboración del Ayuntamiento de la citada localidad.

Finalmente, a través de los medios de comunicación aragoneses, se han tenido datos relevantes que cuestionan la solvencia moral y económica de los promotores de Gran Scala.

Independientemente que Izquierda Unida ha estado frontalmente en contra de este descabellado proyecto y siempre ha alertado que el gobierno aragonés estaba avalando un proyecto falto de rigor ha llegado el momento de exigir claridad al Gobierno de Aragón y pedir que, de una manera rotunda y clara, el Gobierno deje de apoyar este proyecto y ponga punto final a cualquier tipo de relación con Gran Scala y sus promotores.

Es por otra parte, prioritario recuperar la imagen de seriedad de Aragón y su Gobierno y hacer que cesen los apoyos de las administraciones públicas a

proyectos de dudosa viabilidad, poco transparente y que responden claramente a intereses económicos privados.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Cesar de inmediato el apoyo al proyecto de Gran Scala y tomar las medidas oportunas para que ningún miembro del Gobierno, ni nadie que le represente, vuelva a mantener ningún tipo de contacto con el proyecto de Gran Scala ni con sus promotores.

2.º Asumir las responsabilidades políticas derivadas de la gestión que ha hecho el Gobierno de todo lo relacionado con el Proyecto de Gran Scala relevando de inmediato a los responsables de esta nefasta actuación que ha jugado con los intereses de la ciudadanía y ha provocado el descrédito del gobierno aragonés.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 45/08, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/08, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, establece el objeto, composición, funciones y funcionamiento de éste. En su día la creación del Patronato a través de la norma citada supuso un avance en la reivindicación aragonesa de su creación, que ya constaba en el Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982. Finalmente, aunque con más de dos décadas de retraso, el Patronato en cuestión fue creado. Posteriormente, en fecha de 20 de enero de 2007, el Patronato se constituyó oficialmente a través de la reunión de sus miembros.

Ha transcurrido desde aquel momento algo más de un año, y desde entonces el Patronato no se ha vuelto a reunir. Frente a la pretendida aspiración de Cataluña de disgregar parte de sus fondos, se optó por constituir una comisión técnica cuya función sería la identificación de legajos que Cataluña pretende como propios en exclusiva. Todo parece indicar que los desacuerdos en el seno de esta comisión técnica son evidentes. Mientras ésta no se pronuncie en el tema confiado a su criterio, es difícil que el Patronato vuelva a reunirse.

Si bien el Real Decreto 1267/2006 de 8 de noviembre, como se ha indicado anteriormente, regula el funcionamiento en términos generales del Patronato del Archivo, su Exposición de Motivos explica con claridad que el Archivo es de titularidad y gestión estatal, y que constituye «... un patrimonio documental comunitario que requiere la atención y cuidado inexcusable del Estado y la colaboración que los Estatutos de las cuatro Comunidades Autónomas han previsto...». De hecho, dicho Real Decreto se presenta como una forma de reforzar la colaboración entre las cuatro comunidades autónomas para conservar mejor los fondos, facilitar la investigación histórica y promocionar la proyección cultural del mismo.

No obstante lo anterior, la preocupación atenaza a este Grupo Parlamentario tras leer la transcripción provisional de la respuesta del consejero de cultura de la Generalitat catalana a una pregunta en fecha 30 de enero de 2008. De dicha respuesta se deduce con meridiana claridad la intención catalana de disgregar los fondos entre unos presuntos fondos comunes, y otros que, también presuntamente, serían de carácter catalán. Para ello se constituyó una comisión de expertos que se reunió el 9 de octubre y el 23 de noviembre de 2006, y el 25 de enero y el 17 de abril de 2007. En el seno de dicha comisión (compuesta por representantes del ministerio y de las cuatro comunidades autónomas que conforman el Patronato) el propio consejero catalán habla de «colapso» y de profundo «desacuerdo». Lo grave es, además, que la posición que mantiene la Generalitat catalana es muy evidente: mientras no quede claramente dilucidado de forma exacta, cuáles los «fondos propios de la Generalitat» (en su propia denominación) y los «fondos comunes», no se podrá poner en marcha el Archivo de la Corona de Aragón, y el Patronato no empezará sus trabajos.

Por lo tanto, existe de facto un bloqueo catalán del desarrollo de las funciones correspondientes al Patronato. Efectivamente, se trata en la práctica de un bloqueo impuesto por una Comunidad Autónoma (Cataluña) a las otras tres que participan en el Archivo de la Corona de Aragón, y al propio Ministerio. Se trata de una situación

inaceptable que, mucho nos tememos, podría resultar en una nueva deriva del Patronato (ahora creado, pero sin funcionamiento efectivo) sine die.

El Real Decreto de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón es meridianamente claro en cuanto a las funciones del mismo como órgano colegiado rector del mismo. La ejecución y desarrollo de dichas funciones (elaboración de un plan general de actuación anual, seguimiento de planes y programas, informar de planes y programas de adquisiciones, conservación y preservación de los fondos, etc.) con la debida participación de ministerio y comunidades autónomas (entre ellas, lógicamente Aragón) queda igualmente bloqueada en la práctica por decisión unilateral catalana.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a los miembros del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, al objeto de que éste se reúna con carácter de urgencia para comenzar efectivamente los trabajos que le corresponden en virtud del Real Decreto de su creación.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 41/08, sobre la transferencia de agua en Cataluña, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/08, sobre la transferencia de agua en Cataluña, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transferencia de agua en Cataluña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos visto en los medios de comunicación que los gobiernos de Cataluña y de España van a cerrar en pocos días un acuerdo definitivo para, al parecer, conectar las redes de abastecimiento de agua de Tarragona y Barcelona, como solución, junto con otras medidas, para suministrar agua al área de la ciudad en caso de que persista la sequía.

En este sentido el Presidente de la Generalitat, José Montilla, ha confirmado en declaraciones a los periodistas en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que la solución al problema «está muy avanzada».

La solución de utilizar el agua del Ebro para abastecer el área de Barcelona en caso de que no llueva antes del otoño consistiría, al parecer, en transportar agua desde el campo de Tarragona por una tubería aprovechando el recorrido de la autopista AP-7.

La tubería cubriría un tramo de unos 60 kilómetros entre el área de Tarragona y la población de Olérdola, donde se encuentra la conexión con la red del Ter-Llobregat, que suministra agua a Barcelona.

Dada la afección que esta cuestión pueda tener sobre los intereses hídricos de Aragón, así como en virtud de lo dispuesto en el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón y normas estatales, se hace necesario que desde el Gobierno de Aragón se adopten algunas medidas tendentes a garantizar las necesidades aragonesas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Emitir el informe preceptivo, de acuerdo al procedimiento oportuno, contemplado en el Estatuto de Autonomía de Aragón, relativo a la transferencia de agua, planteada en estos momentos desde el Gobierno de Cataluña para la ciudad de Barcelona.

2. Dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que por la presidencia del Gobierno se articulen los mecanismos oportunos que propicien un gran acuerdo sobre las Comunidades Autónomas que puedan resultar afectadas.

3. Dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que convoque sin dilación por el organismo oportuno el Consejo de Agua de la Cuenca del Ebro al objeto de que se emita el pertinente informe sobre la transferencia de agua planteada desde la Generalitat Catalana.

4. Dirigirse a la Unión Europea a los efectos de dar traslado del informe sobre lo que supone sobre la transferencia de agua planteada desde la Generalitat Catalana.

5. Exigir la misma celeridad prevista en la ejecución de las infraestructuras planteadas desde Cataluña, para las obras del Pacto del Agua de Aragón, dados los problemas que también la sequía origina en nuestro territorio.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/08, sobre un plan de movilidad para bicicletas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de movilidad para bicicletas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica del ciclismo así como el uso de la bicicleta son actividades que cada vez van teniendo un mayor auge en nuestra Comunidad Autónoma.

Es público y notorio los constantes accidentes que vienen sufriendo los ciclistas en la práctica de este deporte debido fundamentalmente a la gravedad y el riesgo que comporta el uso de la bicicleta por vías de circulación.

En los últimos años el uso de la bicicleta se ha extendido notoriamente, contándose entre 500.000 y 700.000 personas los que practican el ciclismo en España cada fin de semana. Las ventas de bicicletas se han incrementado en los últimos años estableciéndose en dos millones las cifras anuales de venta.

Esto se ha traducido en que las cifras que arrojan los accidentes mortales de tráfico en los que están implicados los ciclistas son alarmantes y muy preocupantes. Más de 1.000 muertos y 18.000 heridos en 10 años es un balance lo suficientemente preocupante.

Los usuarios de la bicicleta vienen denunciando sistemáticamente esta situación de indefensión y reclaman una mayor atención y sensibilidad de los conductores respeto a los ciclistas. De no ser así, es difícil que se pueda reducir la elevada siniestralidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de 6 meses elabore un plan de movilidad para el uso y disfrute de la bicicleta en la red viaria, con especial atención a los fines de semana, de tal forma que se prioricen carreteras, se permita el establecimiento de carriles adicionales, se incremente la protección y señalización, todo ello, con el fin de preservar la movilidad ciclista y su práctica deportiva con las máximas garantías de seguridad.

Zaragoza, 14 de abril de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha puesto de manifiesto por parte del Departamento de Sanidad, la intención de construir el nuevo hospital de la ciudad de Teruel en los terrenos denominados «El Planizar».

En esta decisión unilateral no se ha tenido en cuenta ni al propio Ayuntamiento de la localidad, ni a los profesionales del sector, ni tan siquiera a la propia sociedad turolense.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconsiderar la ubicación definitiva para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Teruel, dando participación en la toma de esa decisión al Ayuntamiento de Teruel, a la Diputación Provincial de Teruel, a los profesionales del sector de la sanidad turolense, a las asociaciones de vecinos de esa misma ciudad y en suma, a la propia sociedad de Teruel, consensuando una ubicación que atienda al desarrollo social, poblacional, urbanístico y de cualquier otra índole para los próximos años en la ciudad y en su provincia.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/08, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Presidencia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 92.2 dice que la Comunidad Autónoma de Aragón establecerá una delegación para la presentación, defensa y promoción de sus intereses ante las instituciones y órganos de la Unión Europea. En estos momentos, el Gobierno de Aragón tiene una oficina en Bruselas.

Consideramos necesario que el Gobierno informe sobre la forma y manera en la que está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de Aragón en esta materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón ante dichos órganos de la Unión europea.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la defensa y promoción de los intereses de Aragón ante las instituciones y órganos de la Unión Europea?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 252/08, relativa a seguridad al tráfico en la carretera autonómica A-1065.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/08, relativa a seguridad al tráfico en

la carretera autonómica A-1065, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a seguridad al tráfico en la carretera autonómica A-1065.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que está garantizada la seguridad al tráfico en la carretera autonómica A-1065?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 253/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes si se han efectuado gestiones de adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre (Huesca) y aledaños?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 254/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/08, relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adquisición de suelo en el término municipal de Benabarre y aledaños.

PREGUNTA

¿Ha dado instrucciones el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y en qué términos, para proceder a la adquisición de suelo en el municipio de Benabarre (Huesca)?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 267/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 267/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

ANTECEDENTES

Recientemente la prensa aragonesa ha informado de que los conocidos empresarios Jaume Riera y Josep Carreras promueven en Aragón el desarrollo de un nuevo motor, inventado en Serbia, denominado Rotary Mechanical Field (RMF), que al parecer podría funcionar con todo tipo de combustible, así como reducir la emisión de gases a la mitad y presentar un gran rendimiento, por lo que se le define como «motor milagroso». Dadas sus buenas relaciones con el Gobierno de Aragón, Riera y Carreras se habrían dirigido al Departamento de Industria, al IAF y a la Ciudad del Motor de Aragón solicitando una subvención pública de cerca de cinco millones de euros y la colaboración de medios universitarios e investigadores y de la industria local. Según la información, tanto en el dossier como en el DVD con los que Riera & Carreras Asociados están promoviendo el proyecto RMF se utiliza el logo corporativo del Gobierno de Aragón, transmitiendo la sensación de que cuentan con pleno respaldo institucional.

Por ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuenta el proyecto del nuevo motor denominado Rotary Mechanical Field y promovido por Jaume Riera y Josep Carreras con el respaldo del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 268/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

ANTECEDENTES

Recientemente la prensa aragonesa ha informado de que los conocidos empresarios Jaume Riera y Josep Carreras promueven en Aragón el desarrollo de un nuevo motor, inventado en Serbia, denominado Rotary Mechanical Field (RMF), que al parecer podría funcionar con todo tipo de combustible, así como reducir la emisión de gases a la mitad y presentar un gran rendimiento, por lo que se le define como «motor milagroso». Dadas sus buenas relaciones con el Gobierno de Aragón, Riera y Carreras se habrían dirigido al Departamento de Industria, al IAF y a la Ciudad del Motor de Aragón solicitando una subvención pública de cerca de cinco millones de euros y la colaboración de medios universitarios e investigadores y de la industria local. Según la información, tanto en el dossier como en el DVD con los que Riera & Carreras Asociados están promoviendo el proyecto RMF se utiliza el logo corporativo del Gobierno de Aragón, transmitiendo la sensación de que cuentan con pleno respaldo institucional.

Por ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué derecho utilizan el logo corporativo del Gobierno de Aragón en el dossier y en el DVD con los

que Riera & Carreras Asociados están promoviendo el citado proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 269/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados.

ANTECEDENTES

Recientemente la prensa aragonesa ha informado de que los conocidos empresarios Jaime Riera y Josep Carreras promueven en Aragón el desarrollo de un nuevo motor, inventado en Serbia, denominado Rotary Mechanical Field (RMF), que al parecer podría funcionar con todo tipo de combustible, así como reducir la emisión de gases a la mitad y presentar un gran rendimiento, por lo que se le define como «motor milagroso». Dadas sus buenas relaciones con el Gobierno de Aragón, Riera y Carreras se habrían dirigido al Departamento de Industria, al IAF y a la Ciudad del Motor de Aragón solicitando una subvención pública de cerca de cinco millones de euros y la colaboración de medios universitarios e investigadores y de la industria local. Según la información, tanto en el dossier como en el DVD con los que Riera & Carreras Asociados están promoviendo el proyecto RMF se utiliza el

logo corporativo del Gobierno de Aragón, transmitiendo la sensación de que cuentan con pleno respaldo institucional.

Por ello, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de su Departamento acerca del proyecto del nuevo motor denominado Rotary Mechanical Field, promovido por Jaime Riera y Josep Carreras?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 246/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a remuneraciones del personal de SIRASA.

ANTECEDENTES

Como respuesta a la solicitud de información número 206/07, de 22 de noviembre de 2007, se ha remitido a este Grupo Parlamentario la relación de personal contratado con carácter indefinido o temporal por la empresa pública SIRASA y que forma o ha formado parte de su plantilla.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Importe total de los pagos efectuados en concepto de remuneración bruta y neta de los trabajadores de la empresa pública SIRASA durante el año 2006, incluyendo, de forma expresa, cualquier otra remuneración o gratificación extraordinaria monetaria o en especie, así como sus destinatarios y el concepto de las mismas?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 247/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/08, relativa a remuneraciones del personal de SIRASA, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a remuneraciones del personal de SIRASA.

ANTECEDENTES

Como respuesta a la solicitud de información número 206/07, de 22 de noviembre de 2007, se ha remitido a este Grupo Parlamentario la relación de personal contratado con carácter indefinido o temporal por la empresa pública SIRASA y que forma o ha formado parte de su plantilla.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Importe total de los pagos efectuados en concepto de remuneración bruta y neta de los trabajadores de la empresa pública SIRASA durante el año 2007, incluyendo, de forma expresa, cualquier otra remuneración o gratificación extraordinaria monetaria o en

especie, así como sus destinatarios y el concepto de las mismas?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 248/08, relativa a la tuberculosis bovina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/08, relativa a la tuberculosis bovina, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la tuberculosis bovina.

PREGUNTA

En el supuesto que se hayan declarado nuevos casos de tuberculosis en la cabaña bovina de Aragón, ¿se ha efectuado la correspondiente declaración oficial, tal y como establece la normativa vigente?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 249/08, relativa a la tuberculosis bovina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/08, relativa a la tuberculosis bovina, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la tuberculosis bovina.

PREGUNTA

¿Hay algún caso nuevo de tuberculosis bovina en la provincia de Huesca? En caso afirmativo, ¿qué proceso se ha seguido para su eliminación?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 250/08, relativa a la ejecución de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/08, relativa a la ejecución de regadíos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ejecución de regadíos.

ANTECEDENTES

SIRASA recibe directamente del Gobierno de Aragón el porcentaje establecido para la ejecución de las obras de regadío y el PEBEA que llevan a cabo en las comunidades de regantes.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe por actuación que ha recibido SIRASA por estos conceptos en el año 2006?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 251/08, relativa a la ejecución de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/08, relativa a la ejecución de regadíos, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ejecución de regadíos.

ANTECEDENTES

SIRASA recibe directamente del Gobierno de Aragón el porcentaje establecido para la ejecución de las obras de regadío y el PEBEA que llevan a cabo en las comunidades de regantes.

Por todo lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe por actuación que ha recibido SIRASA por estos conceptos en el año 2007?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 255/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 255/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PREGUNTA

¿En qué proyectos nuevos de ejecución de carreteras de la red autonómica o de renovación o mejora de las mismas se han incluido los criterios técnicos de la Orden Circular del Ministerio de Fomento, para el empleo de sistemas de protección de motociclistas, tal y como reflejaba la Proposición no de Ley 13/07, sobre medidas de protección de los guardarraíles de las carreteras de la Comunidad Autónomas de Aragón, aprobada por las Cortes de Aragón en el Pleno celebrado los días 22 y 23 de febrero del año 2007?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 256/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PREGUNTA

¿Con qué ayuntamientos de Aragón o diputaciones provinciales ha auspiciado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes un Plan para la adecuación a los criterios técnicos de protección para motociclistas que marca la Orden Circular 18/2004, del Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Proposición no de Ley 13/07, aprobada en el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado los días 22 y 23 de febrero de 2007?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 257/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/08, relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empleo de sistemas de protección de motociclistas.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de kilómetros reales y en qué tramos se encuentran los mismos de la red autonómica de carreteras, de adaptación de los guardarraíles a la

Orden Circular 18/2004 del Ministerio de Fomento para el empleo de sistemas de protección de motociclistas, tal y como se instaba en la Proposición no de Ley 13/07 aprobada en las Cortes de Aragón en el Pleno celebrado los días 22 y 23 de febrero de 2007?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 258/08, relativa al coste de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/08, relativa al coste de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste definitivo de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 259/08, relativa al coste definitivo de la iluminación de la plaza del Torico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 259/08, relativa al coste definitivo de la iluminación de la plaza del Torico de Teruel, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste definitivo de la Iluminación de la plaza del Torico de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste definitivo del apartado o apartados de «Iluminación» en la ejecución de las obras de restauración de la plaza del Torico de Teruel y su entorno?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 260/08, relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/08, relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel).

PREGUNTA

¿Ha colaborado económicamente el Departamento de Educación, Cultura y Deportes, y de ser así con qué importe, en la extracción y preservación de los antiguos hornos alfareros hallados en la Ronda de Ambeles de Teruel, en la zona conocida como «La Nevera», o asumido algún gasto por dicha actuación?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 261/08, relativa al soterramiento de la antigua N-240 en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/08, relativa al soterramiento de la antigua N-240 en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al soterramiento de la antigua N-420 en la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Obra en poder del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el proyecto denominado «Soterramiento de la antigua N-420 en la ciudad de Teruel. Tramo: Ronda Dámaso Torán. Área Torreones-Acueducto de los Arcos», publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el día 8 de enero de 2007?

De ser así, ¿cuál es el importe al que ascienden las obras, plazo de ejecución recogido en el mismo y fecha estimada para la licitación de las obras en él plasmadas?

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 262/08, relativa a la presentación de Gran Scala el día 12 de diciembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/08/08, relativa a la presentación de Gran Scala el día 12 de diciembre de 2007, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación de Gran Scala el día 12 de diciembre de 2007.

PREGUNTA

¿Cuál fue el coste de la presentación de Gran Scala realizada el día 12 de diciembre de 2007 en la sede del Gobierno de Aragón? ¿Quién asumió el coste y con cargo a qué partida presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 263/08, relativa a los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/08, relativa a los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PREGUNTA

¿Qué desplazamientos han efectuado miembros o representantes del Gobierno de Aragón para mantener contactos con los promotores de Gran Scala y cuáles han sido los destinos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 264/08, relativa a las fechas y personas intervinientes en los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/08, relativa a las fechas y personas intervinientes en los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fechas y personas intervinientes en los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PREGUNTA

¿En qué fechas tuvieron lugar los desplazamientos efectuados por miembros o representantes del Gobierno de Aragón para mantener contactos con los promotores de Gran Scala y qué personas participaron en los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 265/08, relativa al coste de los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/08, relativa al coste de los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de los desplazamientos para mantener contactos sobre Gran Scala.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste de los desplazamientos efectuados por miembros o representantes del Gobierno de Aragón para mantener contactos con los promotores de Gran Scala, quién asumió tal coste y con cargo a qué partida presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de abril de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 266/08, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Paúles (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/08, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Paúles (Huesca), formulada la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Paúles (Huesca).

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Paúles (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar y qué plazo se ha marcado el Departamento para su ejecución?

Zaragoza, 18 de abril de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/08, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 112/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la incorporación de establecimientos a la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el momento de la presentación de la Central de Reservas el 31 de enero de 2007 en Fitur, el número total de establecimientos adheridos era de 100 empresas. En junio de ese mismo año la cifra alcanzó los 256 establecimientos. La oferta a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 400 y a fecha de hoy el total de empresas adheridas es de 420 más 50 restaurantes.

Uno de los objetivos de la Central de Reservas consiste en promocionar y formar en el uso de esta herramienta informática a través de las comarcas y las asociaciones turísticas con el fin de sistematizar el uso de la reserva *on line*, esto es, reservas directas por la web sin confirmación telefónica. En la actualidad, de los 400 establecimientos adheridos a la Central de Reservas, son 44 los que operan bajo el sistema *on line*.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/08, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 113/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las plazas ofertadas a lo largo de 2007 por parte de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Central de Reservas de Aragón cuenta actualmente con 400 establecimientos adheridos a la misma, lo que supone un total de 23.519 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

Establecimiento	Plazas
164 hoteles	12.426 (camas-mínimo 2 por hab.)
12 balnearios	1.935
7 albergues	418
144 viviendas de turismo rural	1.331
14 campings	6.679
21 apartamentos	730

La cifra de 400 establecimientos adheridos, en los que se incluyen 38 empresas de actividades deportivas y 25 restaurantes, representa el 16% de todos los establecimientos turísticos de la comunidad. No obstante, es

importante precisar que la Central de Reservas de Aragón no sólo ofrece aquellos establecimientos adheridos a la misma, sino que en caso de no poder satisfacer las necesidades del cliente mediante las empresas incorporadas a la Central, oferta otros establecimientos turísticos de la comunidad que se ajusten a la petición formulada, por lo que se puede afirmar que Visitaraagon abarca toda la oferta turística de la Comunidad.

Al mismo tiempo, cabe señalar que esta herramienta informática tiene un uso muy desigual. Por una parte, se encuentran los establecimientos que trabajan *on line* —solamente a través de Internet—, que representa una minoría. De otra, aquellos que están adheridos a la Central de Reservas de Aragón, pero también a otras muchas centrales de reservas que existen en el mercado —especialmente hoteles de ciudad—, por lo que se produce una competencia en cuanto a la oferta de la CRA. Y finalmente, la gran mayoría de establecimientos, especialmente los ubicados en el entorno rural —viviendas de turismo rural, apartamentos turísticos, campings, pequeños hoteles— en los que no está implantado el uso de Internet y donde a menudo no cuentan con línea ADSL. En este contexto se advierte un importante desconocimiento de las nuevas tecnologías y las posibilidades que ofrecen. Además, en muchos casos estos negocios representan un complemento a la actividad económica del empresario por lo que no se considera imprescindible esta inversión. No obstante, desde el pasado año, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo subvenciona hasta el 50-60% de la inversión para la adquisición de equipos informáticos y acceso a Internet de las empresas turísticas, según la orden de convocatoria de ayudas correspondiente.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/08, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 114/08, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las pernoctaciones reservadas y efectivamente contratadas en 2007 a través de la Reserva de Servicios de Turismo de Aragón, publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Central de Reservas se presentó en Fitur el 31 de enero de 2007. En los primeros 11 meses de funcionamiento en los que se consolidó como herramienta informática ágil y eficaz, se produjeron un total de 958 peticiones de reserva, valoradas en 5.000 pernoctaciones, de las cuales se llegaron a contratar o reservar un total de 459 reservas lo que representó un total de 1.779 pernoctaciones.

Estas cifras se han visto sensiblemente incrementadas en los tres primeros meses de 2008, en los que ya se han producido más de 1.000 peticiones, que representan 10.707 solicitudes de alojamiento y que han supuesto una contratación total de 1.487 pernoctaciones. De este volumen, 9.222 pernoctaciones solicitadas corresponden a grupos con una cifra total de contratación de 686 pernoctaciones, mientras que las contrataciones individuales fueron de 801. La tendencia, por tanto, es claramente positiva, dado que en lo que va de año ya se han superado las peticiones recibidas en el 2007 y casi se ha alcanzado el número de contrataciones que se hicieron entonces.

Además, hay que señalar que diariamente se contabilizan una media de 220 visitas a la web. No obstante, como dato relevante cabe indicar que la Central de Reservas de Aragón, a diferencia de otras centrales de reserva, cumple no sólo la función de formalizar reservas, sino la de promocionar los establecimientos que están adheridos por lo que en la web se facilita toda la información posible de contacto —teléfono, fax, *mail*, etc.—. De este modo, en muchos casos el cliente consulta la información a través de Visitaraagon, pero posteriormente realiza la reserva directamente con el establecimiento. Por ello, los datos que se ofrecen no pueden reflejar la eficacia total de la Central de Reservas al no poderse cuantificar el número de reservas que se han hecho a través de la consulta a Visitaraagon.

Por otra parte, hay que señalar que en la medida en que la implantación de las nuevas tecnologías en los hogares, uso de equipos informáticos y líneas ADSL, se incrementa, también la eficacia de esta herramienta será mayor.

En conclusión, en conjunto parece clara la eficacia de la gestión en materia turística y para ello baste recordar que en 2007 se batió el récord de visitantes de la Comunidad Autónoma de Aragón con 2,7 millones de turistas y casi 6 millones de pernoctaciones.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 162/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto para la musealización de los restos arqueológicos localizados en el solar que ocupaba el antiguo Centro Católico de Huesca es gestionado por la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, con la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Huesca.

Las gestiones necesarias para adjudicar el proyecto y las obras son competencia de la citada sociedad, que procederá a efectuarlas en cuanto su programación y presupuestos lo aconsejen.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 163/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras que cita el Grupo Parlamentario Popular no han sido licitadas y, por lo tanto, no existe una empresa a la que se hayan adjudicado. La gestión de este proyecto corresponde a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón.

Dichas obras tienen un presupuesto estimado destinado al proyecto de musealización de 1.502.095,70 euros, y se han invertido ya otros 531.684 euros en la fase de excavaciones arqueológicas.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/08, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 164/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la creación de un centro expositivo en el Círculo Católico de Huesca, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los restos arqueológicos aparecidos en el transcurso de la construcción de un conjunto de viviendas en el solar denominado Círculo Católico de Huesca fueron documentados exhaustivamente y conservados adecuadamente a lo largo de las obras de construcción. Una vez finalizada ésta, la entidad promotora de las viviendas, la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, asumió la musealización de estos restos con el fin de incrementar el conocimiento y difusión de la etapa romana de Huesca.

En este sentido, y con la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, se redactó un proyecto de conservación y de musealización de los restos, y se planteó la creación de un espacio expositivo sobre la Osca romana.

Se redactaron los documentos y propuestas de intervención y se acometieron las obras necesarias para garantizar la conservación de los restos.

En la actualidad los trabajos para musealizar este yacimiento están pendientes de licitación y adjudicación.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud

de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por los veintitrés Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2008, relativo a la adopción de tres medidas sobre el abastecimiento de agua a Barcelona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición propia, al amparo del artículo 177 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las decisiones adoptadas en relación con el proyecto de abastecimiento de agua a la ciudad de Barcelona desde Tarragona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los veintitrés Dipu-

tados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el motor Rotary Mechanical Field «RMF proyecto nuevo motor» de Riera & Carreras Asociados, estudiado por su Departamento y presentado con el logotipo de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 48 bis de la Ley de Aragón 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, modificada por la Ley de Aragón 4/2000, de 28 de noviembre, y a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, han procedido, en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2008, a la renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo designadas las personas que se relacionan a continuación:

A propuesta del G.P. Socialista Obrero Español:

- Don Eugenio Nadal Reimat.
- Don Julián López Babier.
- Don Antonio Barrachina Lupón.
- Doña Ángeles Aylón Baquedano.
- Don José Carlos Arnal Losilla.
- Don Ricardo Sesé Giner.
- Don José Gracia Nerín.
- Doña Mercedes Zagalá Pérez.
- Don Pascual Germán Sanromán Sesé.
- Doña Silvia Inés Gimeno Gascón.

A propuesta del G.P. Popular:

- Don Martín Beneded Campo.
- Doña Victoria Pérez Pérez.

A propuesta del G.P. del Partido Aragonés:

— Don Miguel Pamplona Abad.

— Don Jesús Pérez Pérez.

A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista (CHA):

— Doña Carmen Sánchez Asín.

A propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto):

— Don Emilio Manrique Persiva.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 48 bis de la Ley de Aragón 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, modificada por la Ley de Aragón 4/2000, de 28 de noviembre, y a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, han procedido, en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2008, a la renovación parcial de los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo designadas las personas que se relacionan a continuación:

A propuesta del G.P. Socialista:

— Don Vicente Juan Jueas.

— Don Javier Basols Boteller.

— Doña María Isabel Aína Zarazaga.

— Don Fernando Bernad Fago.

A propuesta del G.P. Popular:

— Don Luis Rosel Onde.

— Doña María Paz Asensio Grijalba.

— Doña María Concepción Lueña Gros.

— Don José Pedro Sierra Cebollero.

A propuesta del G.P. del Partido Aragonés:

— Doña Mercedes Sediles Barbod.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sustitución de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.1 y 48 bis de la Ley de Aragón 1/1991, de 4 de

enero, reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, en la redacción dada al mismo por el artículo único de la Ley de Aragón 4/2000, de 28 de noviembre, de reforma de la citada Ley, los Consejeros Generales de la Caja Don Armando Pérez Borroy y D. José Cosme Martínez Gómez, deberán cesar el próximo día 30 de mayo de 2008 por haber agotado el mandato de doce años como Consejeros Generales de la citada Caja de Ahorros, que establece como máximo el citado precepto. En consecuencia, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2008, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente, han procedido a la designación como Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de Don Juan Ramón Aso Bailo, en sustitución de don Armando Pérez Borroy, y de Don Leocadio Bueso Zaera, en sustitución de don José Cosme Martínez Gómez.

Asimismo, el Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), en representación de la Comunidad Autónoma, D. Juan Martín Expósito, ha presentado su renuncia expresa al citado cargo. En consecuencia, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 22 de abril de 2008, a la vista de la propuesta formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), han procedido a la designación como Consejero General de esta Caja de Ahorros de Don Salvador Ariste Latre, en sustitución de don Juan Martín Expósito.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 de abril de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 y 4 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 3 de abril de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de D. Eduardo Alonso Lizondo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Consejera de Servicios Sociales y Familia, D.^ª Ana María Fernández Abadía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente anuncia una modificación en el Orden del Día, a solicitud del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y con el acuerdo de la Diputada formulante, Sra. Grande Oliva, se pospone para otra sesión la Pregunta núm. 127/08, que figuraba como decimoséptimo punto del Orden del Día.

A continuación, se entra en el primer punto del Orden del Día, constituido por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2008, que resulta aprobada en sus términos.

A continuación, se entra en el segundo punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

Para la presentación del Proyecto de Ley, el Presidente concede la palabra al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Alfonso Vicente Barra.

Seguidamente, y para presentar el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, interviene el Diputado miembro de la misma, Sr. Berdié Paba.

A continuación, se entra en el debate del articulado, en el que se procede a la defensa conjunta de las enmiendas mantenidas y los votos particulares formulados por los Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar el G.P. Popular y en su nombre el Sr. Suárez Lamata.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra

El turno en contra de las enmiendas, se inicia con la intervención del Sr. Ferrer Górriz, por el G.P. del Par-

tido Aragonés, haciéndolo a continuación el Sr. Berdié Paba por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la votación conjunta los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Concretamente se votan conjuntamente el Artículo 1; Apartados uno *bis*, cuatro, seis, trece, catorce, dieciséis, diecisiete *bis*, veinte, veintidós, veinticuatro del artículo 2; Apartado tres del artículo 3; Disposiciones transitorias segunda, sexta y octava y Disposiciones finales primera y segunda. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

Procede a continuación la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, así como de los correspondientes apartados de los diferentes artículos, que el Sr. Presidente somete a votación sucesiva obteniendo los siguientes resultados.

Artículo 2.

— Apartado uno (referido al artículo 14.2 de la Ley 5/1999): La enmienda número 2, del G.P. Popular, sometida a votación es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Seguidamente se vota el apartado uno del artículo 2, que es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

— Apartado dos [referido al artículo 18,b) de la Ley 5/1999]: Se somete a votación de la enmienda número 3, del G.P. Popular, que es rechazada al obtener veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. La votación de la enmienda número 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) es rechazada por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones. El apartado dos del artículo 2 es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

— Apartado tres (referido al artículo 19 de la Ley 5/1999): Se somete a votación de la enmienda número 5, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. A continuación, se somete a votación la enmienda número 6, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Finalmente, se somete a votación el apartado tres, que es aprobado por treinta y siete votos a favor, seis en contra y veintitrés abstenciones.

— Apartado cinco [referido al artículo 24,a) de la Ley 5/1999]: Se vota en primer lugar la enmienda número 7, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza al obtener un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones. Tras la votación de la enmienda número 8, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta rechazada por cinco votos a favor y sesenta en contra. La enmienda número 9, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechaza al obtener cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Sometido a votación el apartado cinco del artículo 2, es aprobado por sesenta y un votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

— Apartado siete (refundición de los anteriores apartado siete y ocho) (referido al artículo 30 de la Ley 5/1999): Se someten a votación conjunta las enmiendas números 10, del G.P. Chunta Aragonesista; 11,

de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y 12, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintiocho votos, treinta y ocho en contra. Procede a continuación la votación conjunta de las enmiendas números 13, del G.P. Chunta Aragonesista, y 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Se somete a votación la enmienda núm. 15, del G.P. Popular, que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. La enmienda número 16, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) es rechazada por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones. La enmienda núm. 17, del G.P. Popular, es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones. Sometido a votación el apartado siete del artículo 2, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

— Apartado nueve (referido al artículo 32 de la Ley 5/1999): Se someten a votación conjunta de las enmiendas números 18 y 19, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Se votan conjuntamente las enmiendas números 20 y 21, del G.P. Chunta Aragonesista, que son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. El apartado nueve del artículo 2 es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintisiete en contra.

— Apartados diez, diez *bis* y diez *ter* (procedentes del apartado diez del artículo 2 del Proyecto de Ley) (referidos a los artículos 34, 35 y 37 de la Ley 5/1999): Se vota en primer lugar el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 23, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que resulta rechazado por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra. La enmienda número 22, del G.P. Popular, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Se procede a la votación conjunta de los apartados diez, diez *bis* y diez *ter* del artículo 2, que son aprobados por cuarenta y un votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

— Apartado once (referido al artículo 38 de la Ley 5/1999): Se somete a votación conjunta las enmiendas números 24, 25 y 26, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. El apartado once del artículo 2 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

— Apartado doce (referido al artículo 40 de la Ley 5/1999): Se procede a la votación de la enmienda número 28, del G.P. Popular, que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Sometido a votación el apartado doce del artículo 2, es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

— Apartado quince (referido al artículo 72 de la Ley 5/1999): Se somete a votación conjunta las enmiendas números 32, del G.P. Chunta Aragonesista; 33, del G.P. Popular, y 34, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Sometido a votación el apartado quince del artículo 2, es aprobado por treinta y siete votos a favor y veintinueve en contra.

— Apartado diecisiete (referido al artículo 77 de la Ley 5/1999): Se procede a la votación de la enmienda número 36, del G.P. Popular, que rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Sometido a votación el apartado diecisiete del artículo 2, es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

— Apartado dieciocho (referido al artículo 83 de la Ley 5/1999): Se vota la enmienda número 38, del G.P. Popular, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. La enmienda número 39, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho votos en contra y cuatro abstenciones. Se somete a votación la enmienda número 40, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. Se somete a votación el apartado dieciocho del artículo 2, aprobándose por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

— Apartado diecinueve (referido al artículo 84.2 de la Ley 5/1999): En primer lugar, se somete a votación el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 41, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Se someten a votación las enmiendas números 42, del G.P. Popular, y 43, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Tras la votación del apartado diecinueve del artículo 2, se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

— Apartado veintiuno (referido al artículo 86, apartado primero, de la Ley 5/1999): Se vota la enmienda número 45, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. El apartado veintiuno del artículo 2 es aprobado por sesenta y un votos a favor y cinco abstenciones.

— Apartado veintitrés (referido al artículo 89 de la Ley 5/1999): La enmienda número 46, del G.P. Popular se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. El apartado veintitrés del artículo 2 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra.

— A continuación se somete a votación la enmienda número 47, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que propone introducir un apartado veintitrés *bis* en el artículo 2 (referido al artículo 90 de la Ley 5/1999), que es rechazada por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones.

— Apartado veinticinco (referido al artículo 102 de la Ley 5/1999): Se vota la enmienda número 48, del G.P. Popular, que se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. La votación del apartado veinticinco del artículo 2, da un resultado de cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra, por lo que es aprobado.

— Apartado veintiséis (referido al artículo 103 de la Ley 5/1999): Se somete a votación la enmienda número 49, del G.P. Popular, rechazándose por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. El apar-

tado veintiséis del artículo 2 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

— Apartado veintisiete (referido al artículo 121 de la Ley 5/1999): Se procede a la votación conjunta de las enmiendas números 50 y 51, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resultan rechazadas por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones. Sometido a votación el apartado veintisiete del artículo 2, que se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

A continuación procede la votación de la enmienda número 52, del G.P. Popular, que propone la introducción de un nuevo apartado veintisiete *bis* en el artículo 2 (referido al artículo 123 de la Ley 5/1999), que es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

— Apartado veintisiete *bis* del artículo 2 (referido al artículo 212 de la Ley 5/1999): Se somete a votación en primer lugar los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, así como de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda número 53, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Al haberse rechazado los votos particulares, procede la votación del apartado veintisiete *bis* del artículo 2, que es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra. Finalmente se vota la rúbrica del artículo 2, que es aprobada por unanimidad.

Artículo 3:

— Apartado uno (referido al artículo 5 de la Ley 24/2003): Se somete a votación el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 56, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que se rechaza al obtener un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Se someten a votación conjunta las enmiendas números 55, 57, 58, 60, 61 y 62, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra. Tras la votación de la enmienda número 59, del G.P. Chunta Aragonesista es rechazada por cuatro votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención. Se somete a votación el apartado uno del artículo 3, que es aprobado por treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y cuatro abstenciones.

— Apartado dos (referido al artículo 8 de la Ley 24/2003): Se somete a votación la enmienda número 63, del G.P. Popular, que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Sometido a votación el apartado dos del artículo 3, es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

— Apartado tres *bis* [referido a la letra l) artículo 44 de la Ley 24/2003]: Se vota en primer lugar el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 65, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazado por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Rechazado el voto particular, procede la votación del apartado tres *bis*, que se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones. Finalmente, se vota la rúbrica del artículo 3, que es aprobada por unanimidad.

Disposición Adicional única: Se somete a votación en primer lugar el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda número 67, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazada por un voto a favor, treinta y ocho en contra y veintisiete abstenciones. Se somete a votación la enmienda número 66, del G.P. Popular, que se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Tras la votación, la Disposición adicional única es aprobada por treinta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

— Se somete a votación la enmienda número 69, del G.P. Popular, que propone la introducción de una nueva Disposición adicional, se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra.

Disposición Transitoria primera: Se somete votación la enmienda número 71, del G.P. Popular, que se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra. La Disposición Transitoria primera se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

Disposición Transitoria tercera: Se procede a la votación conjunta de las enmiendas números 73 y 74, del G.P. Popular, que son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Tras la votación de la Disposición transitoria tercera, resulta aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

Disposición Transitoria cuarta: En primer lugar se somete a votación el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 76, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazado por veintiséis votos a favor y treinta y nueve en contra. Al resultar rechazado el voto particular, no procede la votación de la enmienda número 75, del G.P. Popular, puesto que decae, ya que propone la supresión de la disposición transitoria cuarta. Finalmente, se somete a votación la Disposición transitoria cuarta, que es aprobada por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

Disposición Transitoria quinta: Se somete a votación la enmienda número 77, del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), rechazándose por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Rechazada la enmienda, procede la votación de la Disposición transitoria quinta, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintitrés en contra.

Disposición Transitoria séptima: Se somete a votación la enmienda número 79, del G.P. Popular, que se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y nueve en contra. Se somete a votación la Disposición transitoria séptima, que se aprueba por cuarenta y dos votos a favor, veintitrés y una abstención.

Disposición transitoria Novena: Se somete a votación el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 81, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y 83 y 84, del G.P. Popular, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Se somete a votación la enmienda número 80, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y dos en contra.

Finalmente, la Disposición transitoria novena se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

Disposición Transitoria novena *bis*: Se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, así como de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda número 70, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Se somete a votación la Disposición transitoria novena *bis*, que se aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra.

Disposición Transitoria novena *ter*: Se vota en primer lugar el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda número 86, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, rechazándose por un voto a favor y sesenta y cuatro en contra, por lo que procede la votación de la Disposición transitoria novena *ter*, que se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y dos en contra.

Disposición Derogatoria única: Se somete a votación el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 89, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, rechazándose por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones, por tanto decaen las enmiendas números 87, del G.P. Chunta Aragonesista, y 88, del G.P. Popular. Finalmente, se vota la disposición derogatoria única, que se rechaza por treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

Exposición de Motivos: Se somete a votación conjunta las enmiendas números 90 y 91, del G.P. Popular, rechazándose por veintitrés votos a favor, cuarenta y dos en contra y dos en contra. La enmienda número 92, del G.P. Popular, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. La enmienda número 93, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se rechaza por un voto a favor, cuarenta y dos en contra y veintitrés abstenciones. Tras la votación de la enmienda número 94, del G.P. Popular, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. La enmienda núm. 95 se rechaza por veinticuatro votos a favor, cuarenta en contra y una abstención. Se somete a votación la Exposición de Motivos, que se aprueba por treinta y ocho votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones.

Finalmente, se vota el Título de la ley, que es aprobado por treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado sucesivamente por los Sres. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santalieu, del G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; Suárez Lamata, del G.P. Popular y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al tercer punto del orden día, el debate y votación de la Moción núm. 5/08, dimanante de la Interpelación número 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta para presentación y defensa de la Moción.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, defendiéndola la Diputada de dicho Grupo Parlamentario, Sra. Avilés Perea. A continuación en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, tras dejar su puesto en la Mesa, la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, por G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Álvarez Andújar por el G.P. Socialista.

Ningún Grupo Parlamentario desea suspender la sesión, por lo que interviene la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta manifestando que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación de la Moción núm. 5/08, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por las Sras. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, Avilés Perea, del G.P. Popular y Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

A continuación, se entra en el cuarto punto del Orden del Día, constituido por Debate y votación de la Moción núm. 6/08 dimanante de la Interpelación número 8/08, relativa a la familia, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra para la presentación y defensa de la Moción la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, que es defendida por el Sr. Bernal Bernal. Seguidamente en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Herrero Herrero para fijar la posición del G.P. del Partido Aragonés, haciéndolo a continuación la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para explicar su posición respecto de la enmienda presentada, anunciando que no la acepta. Interviene a continuación el Sr. Bernal Bernal solicitando la votación separada del punto segundo.

Ningún Grupo Parlamentario desea suspender la sesión, por lo que el Sr. Presidente somete a votación separada los tres puntos de la Moción núm. 6/08. El punto primero, que es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y siete en contra. El punto segundo se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones. El punto tercero se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez, G.P. Popular y Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista. La Sra. Herrero Herrero solicita intervenir por el artículo 85 del Reglamento, respondiéndole el Presidente que no procede concederle de la palabra.

Concluido este punto, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/07-VII, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. Popular. Para la Presentación y defensa de la misma toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Miguijón.

No habiéndose presentado enmiendas a esta iniciativa, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista (CHA); Sr. Ferer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés y Sr. Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 10/08, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Martín Mingujón, del G.P. Popular.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/07-VII, sobre la creación de la Agencia de Desarrollo Industrial de Aragón, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra para su presentación y defensa el Diputado Sr. Senao Gómez.

Intervienen a continuación, al no haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones respecto a la Proposición no de Ley. Interviene en primer lugar por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces, haciéndolo a continuación los Sres. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista (CHA); Callau Puente, del G.P. Partido Aragonés e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 52/07-VII, es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y una abstención.

A continuación en el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Senao Gómez, del G.P. Popular e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/07-VII, sobre la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa de la misma, toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa el Vicepresidente Segundo de la Cámara, Sr. Lafuente Belmonte.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente y por el G.P. Socialista, Sra. García Mainar.

Ningún Grupo Parlamentario desea suspender la sesión, interviniendo el Sr. Lafuente Belmonte para manifestar su posición respecto a la enmienda presentada, en el sentido de no aceptarla.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 102/07-VII, que es rechazada por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado sucesivamente por la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. G.P. Chunta

Aragonesista (CHA); Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular y Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el octavo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra para la presentación y defensa el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Yuste Cabello.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas por el G.P. Popular, tomando la palabra para su defensa la Diputada de dicho Grupo, Sra. Vallés Cases.

A continuación, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés y la Sra. Palacín Miguel, por el G.P. Socialista.

Ningún Grupo Parlamentario desea suspender la sesión, por lo que interviene el Sr. Yuste Cabello manifestando la aceptación de las enmiendas números 1 y 3 del G.P. Popular, no así de la número 2.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 17/08, es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por las Sras. Vallés Cases, del G.P. Popular y Palacín Miguel, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al Debate y votación de la Proposición no de ley número 24/08, relativa a la presentación de un Plan Industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas (Zaragoza), en el que se recojan las previsiones y planificación necesarias para garantizar la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo en dicha planta, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Interviene el Sr. Barrena Salces para su presentación y defensa.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el G.P. G.P. Chunta Aragonesista y otra del G.P. Popular. Toma la palabra en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista para la defensa de su enmienda. A continuación, para la defensa de la enmienda del G.P. Popular toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

A continuación interviene el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) para explicar su posición respecto de las enmiendas presentadas y exponer el texto transaccional al que han llegado todos los Grupos Parlamentarios y que ha sido facilitado a la Mesa de la Cámara, siendo del siguiente tenor:

«1. Solicitar a la Dirección de General Motors España y al Comité de Empresa la máxima responsabilidad para garantizar el futuro del empleo y la estabilidad de la Planta, propugnando la defensa de los intereses de todos los trabajadores afectados. Asimismo,

instan al Gobierno de Aragón la máxima implicación en este tema.

2. Dado que la Comisión Europea propició la creación de CARS 21, donde están incluidos todos los sectores afectados en el sector de la automoción, dirigirse al Gobierno central solicitando su colaboración en esta iniciativa, así como que le haga partícipe de toda la información al respecto para poder dar una respuesta social y solidaria a los problemas actuales y futuros de GME, que se deberían resolver en un Plan industrial pactado.»

El Sr. Presidente Pregunta al resto de los Grupos Parlamentarios si están de acuerdo con el texto que se ha leído y con la posición que ha fijado el Diputado proponente. No habiendo objeción alguna, somete a votación la Proposición no de Ley núm. 24/08 en los términos expuestos, siendo aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado sucesivamente por los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); Senao Gómez; por el G.P. Popular y Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Concluido este punto, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Reanudada la sesión a las diez horas y veinte minutos del viernes, día 4, se entra en la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Para responder, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, sucediéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 5/08, en relación con la lucha contra la desertificación en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, quien toma la palabra para exponer la Interpelación.

Le responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Navarro. Interviene a continuación el Sr. Fuster Santaliestra en el turno de réplica, haciéndolo el Sr. Boné Navarro en el turno de dúplica.

El Sr. Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 14/08, relativa a la política del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el presente ejercicio, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Para la exponer la Interpelación toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín.

Para responder, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta. En el turno de réplica, interviene el Sr. Guedea Martín, haciéndolo en el turno de dúplica el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se entra a continuación en el decimotercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 18/08, relativa a la política del Departamento

de Salud y Consumo en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Para la exponer la Interpelación toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano.

Para responder, toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Se pasa a continuación al decimocuarto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 75/08, relativa al retraso de la apertura de la Nueva Escuela de Hostelería de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien toma la palabra para la escueta formulación de la Pregunta.

Para responder, toma la palabra la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía.

En turno de réplica interviene el Sr. Barrena Salces y en el turno de dúplica la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 78/08, relativa a las pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, abandona su puesto en la Mesa para formular escuetamente la Pregunta.

El Sr. Presidente concede la palabra para responder, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía.

Se produce sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

A continuación, se entra en la Pregunta número 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, quien toma la palabra para la escueta formulación de la misma.

Para responder, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía.

Interviene en el turno de réplica la Sra. Grande Oliva, así como en el de dúplica la Sra. Almunia Badía.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 128/08, relativa a la creación de una Escuela-Hotel en Arguis (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, quien toma la palabra para la escueta formulación de la Pregunta.

Para responder, interviene la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

Concluido el Orden del Día, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de 27 y 28 de marzo de 2008.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

3. Debate y votación de la Moción número 5/08, dimanante de la Interpelación número 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la Educación Infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Moción número 6/08, dimanante de la Interpelación número 8/08, relativa a la familia, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/07-VII, sobre la construcción de una autopista entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/07-VII, sobre la creación de la Agencia de Desarrollo Industrial de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/07-VII, sobre la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 17/08, sobre la extensión de los servicios del Instituto Aragonés de Empleo a todas las comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 24/08, relativa a la presentación de un Plan Industrial por parte de la dirección de Opel España en la planta de Figueruelas (Zaragoza), en el que se recojan las previsiones y planificación necesarias para garantizar la continuidad de la producción de los modelos Meriva, Corsa y Combo en dicha planta, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, formulada al Consejero de Presidencia por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

11. Interpelación número 5/08, en relación con la lucha contra la desertificación en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12. Interpelación número 14/08, relativa a la política del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el presente ejercicio, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

13. Interpelación número 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Salud y

Consumo por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

14. Pregunta número 75/08, relativa al retraso de la apertura de la Nueva Escuela de Hostelería de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

15. Pregunta número 78/08, relativa a las pruebas de acceso a estudios de grado medio del Conservatorio de Música, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

16. Pregunta número 79/08, relativa al protocolo de actuación ante las reclamaciones por los resultados de las pruebas de acceso a los estudios musicales de grado medio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

17. Pregunta número 127/08, relativa a la creación de una Escuela-Hotel en Arguis (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

18. Pregunta número 128/08, relativa a la creación de una Escuela-Hotel en Arguis (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 21 de noviembre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de noviembre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 21 de noviembre de 2007, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarriá Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio

Senao Gómez y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Angeles Ortiz Alvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Felisa Rodríguez Zamarguilea (en sustitución del Ilmo. Sr. don Joaquín Salvo Tambo) y doña Carmen María Susín Gabarre (en sustitución del Ilmo. Sr. don Francisco Javier Gamón Yuste) y los Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un Plan Autonómico de Regeneración Urbana, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Susín Gabarre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que anuncia que su Grupo Parlamentario apoya la iniciativa. Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, anuncia que no va a participar en la votación en señal de protesta por considerar arbitraria la fijación del orden del día por la Mesa. Asimismo, solicita el compromiso de la Mesa de la Comisión de que las restantes proposiciones no de ley pendientes sean incluidas en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión. Interviene el Sr. Presidente para señalar que la Mesa adoptó por unanimidad el orden del día y actuó democráticamente y, asimismo, anuncia que las iniciativas pendientes serán incluidas en las próximas sesiones.

A continuación, toma la palabra el Sr. Callau Puente, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto contrario. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, que adelanta también el voto negativo de su Grupo Parlamentario.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un Plan Autonómico de Regeneración Urbana, que obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra —a quien contesta el Sr. Presidente por incidir en su protesta por la fijación de orden del día—, la Sra. Susín Gabarre y el Sr. Berdié Paba.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/07-VII, sobre las obras de construcción del aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Toma la palabra para su presentación y defensa el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Callau Puente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario. Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, que anuncia que no va a apoyar la iniciativa ni intervenir en la votación por las razones indicadas en el punto anterior. A continuación, toma la palabra el Sr. Torres Millera, en representación del G.P. Popular, quien anuncia su voto favorable. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, que adelanta también el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 62/07-VII, sobre las obras de construcción del aeropuerto Huesca-Pirineos, que obtiene dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Callau Puente, Torres Millera y Berdié Paba.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Fuster Santaliestra para rogar que se respeten los precedentes parlamentarios en cuanto a la formación del orden del día de las Comisiones.

A continuación pide el uso de la palabra por alusiones el Sr. Berdié Paba, concediéndosela el Sr. Presidente.

El Sr. Torres Millera pide asimismo intervenir, con el consentimiento del Sr. Presidente, para manifestar su confianza en el criterio de la Mesa de la Comisión en la conformación en lo sucesivo de los órdenes del día.

Interviene el Sr. Presidente para señalar que ése ha sido precisamente el objetivo de sus afirmaciones anteriores y para anunciar que, como muestra de que se acogen las peticiones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este caso la que cursaron los Sres. Torres Millera y Fuster Santaliestra, se ha acordado realizar la visita de la Comisión que éstos le propusieron al recinto de la Expo. Añade que la visita se realizará el próximo día 12 de diciembre en horario que les será comunicado a todos los Sres. portavoces por los Servicios de la Cámara.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un Plan Autonómico de Regeneración Urbana, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/07-VII, sobre las obras de construcción del aeropuerto Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 13 de febrero de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de febrero de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Conín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez (sustituida por don Antonio Piazuelo Plou al principio de la sesión) y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Bueta y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonésista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes al comienzo del

5.º punto del orden del día los señores don Jesús Miguel Franco Sangil y don Javier Allué Sus. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, quien aprovecha para agradecer la deferencia de la Mesa y del resto de Grupos Parlamentarios para asumir su petición de alteración del orden del día en relación con el inicialmente anunciado para permitir que su Proposición no de Ley se sustanciase como 2.º punto del orden del día, a fin de poder asistir a la otra Comisión de Educación, Cultura y Deporte, convocada hoy simultáneamente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, quien, en nombre de su Grupo, manifiesta su malestar por la alteración en el orden del día de la Comisión sin consultar a su Grupo Parlamentario, para, a continuación, adelantar el voto favorable a esta Proposición no de Ley.

A continuación, toma la palabra el Sr. Ferrer Górriz, en representación del G.P. del Partido Aragonés, que asimismo expresa que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Lafuente Belmonte, en representación del G.P. Popular, que manifiesta que su Grupo Parlamentario votará a favor. Por último, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, quien se suma al apoyo manifestado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, que obtiene 17 votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, el Sr. Barrena Salces, que pide disculpas por abandonar la sesión tras la sustanciación de este punto del día. A continuación intervienen, sucesivamente, el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Ferrer Górriz, el Sr. Lafuente Belmonte y el Sr. Berdié Paba.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar,

el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ferrer Górriz, que anticipa el voto contrario de su Grupo Parlamentario. A continuación toma la palabra el Sr. Torres Millera, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia que votarán a favor. Por último interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, que justifica que su Grupo no vaya a apoyar la iniciativa.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, que obtiene siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/07-VII, sobre la reanudación de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Suárez Lamata, que anuncia la retirada de esta iniciativa por haber comenzado ya las obras a las que se refería.

En consecuencia, el Sr. Presidente, anuncia la suspensión de la sesión por unos minutos hasta que sean las doce y cuarto, hora en que se citó al Sr. Director General. En este punto, solicita la palabra el Sr. Torres Millera para pedir que se traten los puntos sexto y primero del orden del día antes de suspender la sesión, lo que se acepta por asentimiento de los presentes.

Abierto el turno de ruego y preguntas, interviene el Sr. Torres Millera, para quejarse de que la Comisión haya comenzado sin su presencia cuando, dice, venía de la Sala de Prensa, a la que ha acudido puntualmente mientras, en otras ocasiones, se espera largo tiempo a quienes comparecen ante la Comisión. Considera que la misma deferencia debía haberse demostrado con el portavoz del Grupo Popular esta vez.

A continuación, solicita la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, quien ruega que conste que todos los datos que ha manejado para su intervención son verdaderos y que, por tanto, cuando acusa a otros de mentir, no es un insulto sino la constatación de que contradicen esa información veraz de que dispone.

Agotado el sexto punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Tras un breve receso, se reanuda la sesión con el quinto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General durante el próximo año 2008. Está presente el mencionado Director General, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, acompañado por el Secretario General Técnico de su Departamento y el Jefe de Gabinete del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Director General para su exposición sobre el objeto de la comparecencia. Comenta el Director General que no tendría

ningún inconveniente en que la sustanciación comenzara con la intervención del Grupo proponente, por lo que solicita la palabra el Sr. Torres Millera. El portavoz del Grupo Popular manifiesta su acuerdo con el Sr. Ruspira Morraja en que ésa debiera haber sido la ordenación del debate acordada por la Mesa, pero afirma que, habiéndose convenido otra distinta, no querría distorsionar el orden que el resto de Grupos esperaba.

Toma la palabra el Sr. Presidente recordando que, efectivamente, la Mesa de la Cámara ya adoptó un acuerdo al respecto, por lo que concede la palabra al Sr. Director General, quien comienza su comparecencia. Refiere por extenso, el Sr. Ruspira, las líneas de actuación previstas para su Dirección General a partir, recuerda, del presupuesto aprobado por las Cortes de Aragón, del plan general de carreteras y de los compromisos adquiridos, con los correspondientes plurianuales, durante el año anterior a la convocatoria de las elecciones, factores que considera pilares fundamentales de su gestión. Manifiesta, no obstante, que el primero de esos factores se convierte también en un déficit para la gestión, por lo que el Departamento ha decidido poner en marcha el llamado Proyecto Red, que comenta. Anuncia, entre otras iniciativas, también el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

A continuación, el Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, sucediéndose por el orden siguiente: el Sr. Fuster Santaliestra, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, como portavoz del G.P. Popular; y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Contesta el Director General a las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Solicita la palabra el Sr. Torres Millera para formular una aclaración. Se la concede el Sr. Presidente, quien da después la palabra para contestar al Director General.

Por último, no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRO
V.º B.º

El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/07-VII, sobre la mejora de la infraestructura y el servicio de la línea de ferrocarril entre Sagunto y Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/07-VII, sobre liberación del peaje en la AP-2 entre Fraga-Alfajarín, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/07-VII, sobre la reanudación de las obras de

mejora de la carretera autonómica A-1226, presentada por el G.P. Popular.

5. Comparecencia del Director General de Carreteras, a propuesta de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General durante el próximo año 2008.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 26 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 26 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Conín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar (sustituida por D. Carlos Javier Álvarez Andújar), doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña María Pilar Palacín Miguel y doña María del Carmen Sánchez Pérez (sustituida por doña Isabel Teruel Cabrero) y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Enrique Villarroya Saldaña, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste (sustituido por don Miguel Navarro Félez), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte (sustituido durante el punto 4.º del orden del día por don Francisco Javier Gamón Yuste), don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata (sustituido durante el punto 4.º del orden del día por don Pedro Navarro López) y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Juan Miguel Ferrer Górriz (sustituido por don Javier Allué Sus), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces,

por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe acerca de las actuaciones que tiene previsto realizar la Sociedad Alta Velocidad en la presente Legislatura. Está presente el mencionado Consejero, Excmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra.

El Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, quien se refiere al nacimiento de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, para, a continuación, hacer un repaso de las actuaciones proyectadas, haciendo hincapié en las que se encuentran pendientes, por las que interroga al Sr. Consejero sobre cuáles se terminarán ante de la Exposición Internacional a celebrar este año y cuáles después.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero, quien explica las actuaciones llevadas a cabo y cómo se han financiado.

Tras esta intervención, se produce la réplica del Sr. Torres Millera seguida de la dúplica del Sr. Consejero.

En el turno de intervención de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/07-VII, sobre la mejora de la carretera A-1205, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para su representación y defensa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario. A continuación toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia que no votará a favor. Seguidamente toma la palabra el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, quien anuncia el voto a favor de su Grupo. Por último interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, quien señala que su Grupo no va a apoyar la iniciativa.

El Sr. Barrena Salces toma la palabra para pedir un receso al objeto de alcanzar un texto transaccional, pero finalmente se desiste de dicha petición. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 2/07-VII, sobre la mejora de la carretera A-1205, que obtiene ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—), diez en contra (GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés) y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces, Fuster Santalies- tra, Peribáñez Peiró, Torres Millera y Berdié Paba.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/07-VII, sobre caminos rurales de la CHE en la zona regable de La Estanca de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Navarro Félez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces presentes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien anuncia el voto favorable a esta iniciativa. A continuación toma la palabra el Sr. Fuster Santalies- tra, que anticipa que su Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición. Seguidamente toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró, quien anuncia el voto negativo de su Grupo Parlamentario. Por último interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Berdié Paba, que asimismo señala que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 95/07-VII, sobre caminos rurales de la CHE en la zona regable de La Estanca de Alcañiz (Teruel), que obtiene ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—), diez en contra (GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés) y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuster Santalies- tra y Navarro Félez.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se retoma el primero, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe acerca de las actuaciones que tiene previsto realizar la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad en la presente Legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/07-VII, sobre la mejora de la carretera A-1205, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 95/07-VII, sobre caminos rurales de la CHE en la zona regable de La Estanca de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el día 1 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 1 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Jesús Sarría Contín, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Ignacio Senao Gómez y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. doña Ana María García Mainar, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Isabel Teruel Cabrero (en sustitución de doña María Pilar Palacín Miguel) y doña María del Carmen Sánchez Pérez y los Ilmos. Sres. don Ricardo Berdié Paba, don José Ramón Laplana Buetas y don Manuel Lana Gombau (en sustitución de don Enrique Villarroya Saldaña), por el G.P. Socialista;

la Ilma. Sra. doña Pilar Fierro Gasca (en sustitución de don Miguel Ángel Lafuente Belmonte) y los Ilmos. Sres. don Francisco Javier Gamón Yuste, don Joaquín Salvo Tambo, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de don Juan Miguel Ferrer Górriz), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Olga Herraiz Serrano.

El primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

A pregunta del Sr. Presidente, los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto expresado en la Ponencia, por lo que el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos:

En primer lugar, se votan conjuntamente los siguientes apartados, artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: el artículo 1; los apartados uno bis (anterior veintisiete ter), cuatro, seis, trece, catorce, dieciséis, diecisiete bis, veinte, veintidós y veinticuatro del artículo 2; el apartado tres del artículo 3; las disposiciones transitorias segunda, sexta y octava; las disposiciones finales primera y segunda y el título de la Ley, los cuales son aprobados por unanimidad.

Seguidamente se votan cada uno de los apartados, artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas. En primer lugar los apartados del artículo 2:

— El apartado uno del artículo 2 (referido al artículo 14.2 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra, y seis abstenciones.

— El apartado dos del artículo 2 (referido al artículo 18 de la Ley 5/1999), al que se mantienen la enmienda núm. 3, del G.P. Popular y la enmienda núm. 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con once votos a favor, uno en contra (de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—), y seis abstenciones.

— El apartado tres del artículo 2 (referido al artículo 19 de la Ley 5/1999), al que se mantienen la enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 6, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se

aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

— El apartado cinco del artículo 2 [referido al artículo 24 a) de la Ley 5/1999], al que se mantienen las enmiendas núm. 7 y 9 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 8, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención (del G.P. Chunta Aragonesista).

— El apartado siete del artículo 2 (refundición de los anteriores siete y ocho) (referido al artículo 30 de la Ley 5/1999), al que se mantienen las enmiendas núm. 10 y 13, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núm. 11, 14 y 16 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y las enmiendas núm. 12, 15 y 17 del G.P. Popular, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

— El apartado nueve del artículo 2 (referido al artículo 32 de la Ley 5/1999), al que se mantienen las enmiendas núm. 18 y 19 del G.P. Popular y las núm. 20 y 21 del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con once votos a favor, siete en contra (de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista) y ninguna abstención.

— Los apartados diez, diez bis y diez ter del artículo 2 (procedentes del apartado diez del Proyecto de Ley) (referidos a los artículos 34, 35 y 37 de la Ley 5/1999), al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 23, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la enmienda núm. 22, del G.P. Popular, se aprueban con doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

— El apartado once del artículo 2 (referido al artículo 38 de la Ley 5/1999), al que se mantienen las enmiendas núm. 24, 25 y 26, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado doce del artículo 2 (referido al artículo 40 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 28, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado quince del artículo 2 (referido al artículo 72 de la Ley 5/1999), al que se mantienen la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista, la núm. 33, del G.P. Popular y la núm. 34, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

— El apartado diecisiete del artículo 2 (referido al artículo 77 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 36, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado dieciocho del artículo 2 (referido al artículo 83 de la Ley 5/1999), al que se mantienen la enmienda núm. 38, del G.P. Popular, la núm. 39, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

— El apartado diecinueve del artículo 2 (referido al artículo 84 de la Ley 5/1999), al que se mantienen el

voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), frente a la enmienda núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista, la enmienda núm. 42, del G.P. Popular y la enmienda núm. 43, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con once votos a favor, siete en contra (de los GG.PP. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—) y ninguna abstención.

— El apartado veintiuno del artículo 2 (referido al artículo 86 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

— El apartado veintitrés del artículo 2 (referido al artículo 89 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado veinticinco del artículo 2 (referido al artículo 102 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 48, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

— El apartado veintiséis del artículo 2 (referido al artículo 103 de la Ley 5/1999), al que se mantiene la enmienda núm. 49, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado veintisiete del artículo 2 (referido al artículo 121 de la Ley 5/1999), al que se mantienen las enmiendas núms. 50 y 51, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

— El apartado veintisiete bis del artículo 2 (referido al artículo 212 de la Ley 5/1999), al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 53, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Se pasa a continuación a la votación de los apartados del artículo 3:

— El apartado uno del artículo 3 (referido al artículo 5 de la Ley 24/2003), al que se mantienen el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 56, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés y las enmiendas núm. 55, 57, 58, 60, 61 y 62 del G.P. Popular y la enmienda núm. 59, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, siete en contra y una abstención (del G.P. Chunta Aragonesista).

— El apartado dos del artículo 3 (referido al artículo 8 de la Ley 24/2003), al que se mantiene la enmienda núm. 63, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

— El apartado tres bis del artículo 3 [referido a la letra l) del artículo 44 de la Ley 24/2003], al que se

mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 65, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La disposición adicional única, a la que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 67, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como la enmienda núm. 66, del G.P. Popular, se aprueba con diez votos a favor, siete en contra y una abstención (del G.P. Chunta Aragonesista).

La disposición transitoria primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Popular, se aprueba por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

La disposición transitoria tercera, a la que se mantienen las enmiendas núm. 73 y 74, del G.P. Popular, se aprueba con doce votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

La disposición transitoria cuarta, a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 76, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, y la enmienda núm. 75, del G.P. Popular, se aprueba con once votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones (de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista).

La disposición transitoria quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 77, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diecisiete votos a favor, uno en contra (del G.P. Chunta Aragonesista) y ninguna abstención.

La disposición transitoria séptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. Popular, se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención (de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—).

La disposición transitoria novena, a la que se mantienen el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional alcanzado con las enmiendas núm. 81, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, y núm. 83 y 84, del G.P. Popular, y se mantiene también la enmienda núm. 80, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con diecisiete votos a favor, uno en contra (de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—) y ninguna abstención.

La disposición transitoria novena bis, a la que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular, Chunta Aragonesista y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 70, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición transitoria novena ter, a la que se mantiene el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 86, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, se aprueba con diecisiete votos a favor, uno en contra (de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—) y ninguna abstención.

La disposición derogatoria única, a la que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 89, de los GG. PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como las enmiendas núm. 87, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 88, del G.P. Popular, se aprueba con diez votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

La exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas núm. 90, 91, 92 y 94, del G.P. Popular, y las núm. 93 y 95 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se aprueba con diez votos a favor, siete en contra y una abstención (del G.P. Chunta Aragonesista).

Una vez finalizada la votación, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces si alguno desea intervenir en el turno de explicación de voto, pero ninguno solicita la palabra.

A continuación, ante la necesidad de designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, a pregunta del Sr. Presidente interviene el Sr. Allué Sus para proponer al Sr. Berdié Paba, quedando designado por asentimiento de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente se retoma el primero punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba igualmente por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas.

El Secretario de la Comisión
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
JESÚS SARRÍA CONTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia para el estudio del Proyecto de Ley por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón (procedente del Decreto-Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón).

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 17 de octubre de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008, ha apro-

bado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 17 de octubre de 2007, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste y por la Secretaria suplente Ilma. Sra. María Herrero Herrero (en sustitución de Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. Pellicer Raso, Teruel Cabrero, y Villagrasa Alcántara, y los Ilmos. Sres. García Ruiz, Ibáñez Blasco, Larred Juan y Tomás Tomás, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca (en sustitución de Moret Ramírez) y Pobo Sánchez, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Salvo Tambo y Torres Millera, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, y tras anunciar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día se deja para el final, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar acerca de las iniciativas y actuaciones de investigación, estudio, promoción, difusión, apoyo técnico y económico que la Diputación General impulsa en relación con la lucha antigranizo.

El Director General, D. Miguel Valls Ortiz, expone el objeto de la comparecencia ayudado de una presentación en PowerPoint sobre las distintas actuaciones realizadas, investigación, estudio, ayudas económicas, apoyo técnico y otras cuestiones relevantes.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios intervienen D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); D. Chesús Yuste, por el G.P. Chunta Aragonesista; D.ª María Herrero (previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), por el G.P. del Partido Aragonés; D.ª Carmen Pobo, por el G.P. Popular y D.ª María Pellicer, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Director General de Desarrollo Rural contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En este momento se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria Suplente
MARÍA HERRERO HERRERO

V.º B.º

El Presidente
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar acerca de las iniciativas y actuaciones de investigación, estudio, promoción, difusión, apoyo técnico y económico que la Diputación General impulsa en relación con la lucha antigranizo.

3. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 21 de abril de 2008, por la que se dispone el nombramiento de conductor de la Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con las facultades que otorgan al Presidente de las Cortes de Aragón los artículos 5 y 7 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 9 de febrero de 1987, he resuelto lo siguiente:

«Nombrar a D. Francisco Pedro José Calvo Hornillos Conductor de la Presidencia de las Cortes de Aragón, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual, con efectos de 22 de abril de 2008.

Zaragoza, 21 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos